

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

##### O.A.L. IPETA

El artículo 20 de la L.O. 15 de 1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente. En su virtud, la presidencia del O.A.L. IPETA ha tenido a bien resolver:

1. Los ficheros del O.A.L. IPETA serán los contenidos en el anexo de esta resolución.
2. Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de esta resolución.
3. Los ficheros que se recogen en los anexos de esta Resolución se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.
4. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15 de 1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
5. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

##### ANEXO I

Fichero de nueva creación.

a) Identificación.

a.1.) Identificación del fichero: O.A.L. IPETA.

a.2.) Finalidad y usos previstos: Datos generales y personales. (recursos humanos [Gestión de personal- Formación de personal- Acción social a favor del personal de las administraciones públicas- Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos- Control horario- Control de incompatibilidades- Gestión de nómina- Prevención de Riesgos Laborales], Hacienda y gestión económico financiera [Gestión tributaria y de recaudación- Gestión económica y contable- Gestión de facturación- Gestión fiscal], Trabajo y bienestar social [Promoción y gestión de empleo- Relaciones laborales y condiciones de trabajo- Formación Profesional ocupacional], Educación y cultura [Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales], Finalidades varias [Procedimientos administrativos- Registro de entrada y salida de documentos- Otros registros administrativos- Atención al ciudadano- Publicaciones- Prestación de servicios de certificación]).

b) Origen de los datos.

b.1.) Colectivo: Empleados, ciudadanos y residentes (proveedores, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios, demandantes de empleo).

b.2.) Procedencia: El interesado o su representante legal (El propio interesado o su representante legal, Fuentes accesibles al público. Listas de personas pertenecientes a grupos profesionales, Diarios y boletines oficiales, Medios de comunicación, Registros Públicos, Administraciones Públicas).

Procedimiento de recogida: Formularios y cuestionarios, transmisión electrónica/ internet.

c) Estructura básica del fichero y sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1.) Estructura: Datos identificativos (NIF/DNI, N° registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/ huella).

Otras categorías de carácter personal: Datos de características personales (Datos de estado civil- Datos de familia- Fecha de nacimiento- Lugar de nacimiento- Edad- Sexo- Nacionalidad).

c.2.) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: Otras administraciones públicas (datos obtenidos o elaborados con destino a otra administración pública). Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y administración tributaria, registros públicos, órganos de la Unión Europea, otros órganos de la administración del Estado, órganos de la comunidad autónoma y otros órganos de la administración local.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Organismo Autónomo Local Iniciativa para la Promoción Económica de Talavera (O.A.L. IPETA).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

O.A.L. IPETA.

C.I.F. P4516601C.

C/TEMPLARIOS, 41.

EDIFICIO «SANTIAGUITO».

45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Talavera de la Reina, 31 de octubre de 2012.- La Presidenta, María Soledad Luqui Sarrasqueta.

*N.º I.- 9829*